PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Defensa Nacional

Decreto Nº 4881.-

Form. 20
N.º 1171.-

QUE NOMBRA INTENDENTE GIRADOR DEL DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA A EX-COMBATIENTES Y DEUDOS DE LOS MUERTOS EN LA GUERRA DEL CHACO AL CAPITAN DE ADMINISTRACION DE RESERVA DON EUSEBIO PICCARDO.-

---

S.3.Nº.....

Asunción, 4 de Mayo de 1.954.

VISTOS: la nota A.210.60 de fecha 19 de Abril del corriente año, pasada por el Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación al Ministerio de Defensa Nacional (Exp.Nº 1150/54), en la que solicita el nombramiento como Intendente Girador del Departamento de Asistencia a Ex-Combatientes y Deudos de los Muertos en la Guerra del Chaco del Capitán de Administración de Reserva Don Eusebio Piccardo en reemplazo del Mayor de Intendencia de Reserva Doh Atilio Ramírez, quien recibió otro destino; el informe Nº 339/54 del Departamento del Personal del citado Ministerio; de conformidad con las disposiciones del Art.10 del Estatuto de los Oficiales de las FF.AA. de la Nación,

EL PRESIDENTE DE LA DEPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1º.- Nómbrase Intendente Girador del Departamento de Asistencia a Ex-Combatientes y Deudos de los Muertos en la Guerra del Chaco al Capitán de Administración de Reserva Don Eusebio Piccardo, en reemplazo del Mayor de Intendencia de Reserva Don Atilio Ramírez, quien recibió otro destino.-

Art.2º.- Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

1954.